

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7508 *Resolución de 27 de julio de 2016, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en la Resolución de 28 de mayo de 2012, en su punto primero, y en la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, ambas de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicos el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios así como el informe de auditoría relativo a las mismas.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (<http://www.aemps.gob.es>).

Madrid, 27 de julio de 2016.–La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga.

I. Balance

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		14.543.865,14	14.746.740,07		A) Patrimonio neto		148.064.754,18	355.305.149,04
	I. Inmovilizado intangible		8.637.005,89	8.672.588,36	100	I. Patrimonio aportado		154.523,53	154.523,53
200, 201 (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		147.910.230,64	355.150.625,50
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		355.150.625,50	323.181.189,78
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		7.529.911,52	7.331.001,80	129	2. Resultados de ejercicio		-207.240.394,86	31.969.435,72
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		1.090.397,29	1.308.238,02	11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		16.697,08	33.348,54		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		5.906.859,25	6.074.151,71	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,01	0,01
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		49.282,98	49.282,98		B) Pasivo no corriente		1.110.000,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.857.576,27	6.024.868,73	14	I. Provisiones a largo plazo		1.110.000,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		33.760.039,49	17.540.906,16
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		707.347,33	600.000,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		32.324,39	473.599,31
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		32.324,39	473.599,31
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		168.390.928,53	358.099.315,13		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		33.020.367,77	16.467.306,85
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		51.216,30	240.853,40
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		32.439.648,22	15.710.183,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		529.503,25	516.270,45
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(395)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)									
(393) (394)									
(396)									
4300, 431, 435, 436, 4430	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.503.788,89	1.801.739,34					
(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.310.281,67	1.785.916,82					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		54.227.451,22	60.993.617,97
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		54.227.451,22	60.993.617,97
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.221.580,07	11.569,62
750	a) Del ejercicio		1.221.580,07	11.569,62
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		620.780,11	11.569,62
7530	a.2) transferencias		600.799,96	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		331.757,02	56.233,48
741, 705	a) Ventas netas		331.757,02	56.233,48
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		7.290.335,78	5.995.464,18
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	904.048,00
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		63.071.124,09	67.960.933,25
(65)	8. Gastos de personal		-19.996.223,56	-19.156.215,44
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-16.427.894,47	-15.631.718,57
	b) Cargas sociales		-3.568.329,09	-3.524.496,87
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-231.087.574,84	-733.357,97

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.015.764,30	-14.697.508,90
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-14.994.264,38	-14.677.755,70
(676)	b) Tributos		-21.499,92	-19.753,20
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-3.036.445,52	-3.114.102,84
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-269.136.008,22	-37.701.185,15
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-206.064.884,13	30.259.748,10
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-30.548,03	-195,88
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-30.548,03	-195,88
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		-1.104.898,84	126.543,59
	a) Ingresos		5.101,16	126.543,59
	b) Gastos		-1.110.000,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-207.200.331,00	30.386.095,81
760	15. Ingresos financieros		3.180,27	5.125,83
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.180,27	5.125,83

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		3.180,27	5.125,83
(663)	16. Gastos financieros		-43.244,13	-42.613,98
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-43.244,13	-42.613,98
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-40.063,86	-37.488,15
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-207.240.394,86	30.348.607,66
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			1.620.828,06
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			31.969.435,72

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		154.523,53	353.529.797,44	0,00	0,01	353.684.320,98
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	1.620.828,06	0,00	0,00	1.620.828,06
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		154.523,53	355.150.625,50	0,00	0,01	355.305.149,04
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-207.240.394,86	0,00	0,00	-207.240.394,86
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-207.240.394,86	0,00	0,00	-207.240.394,86
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		154.523,53	147.910.230,64	0,00	0,01	148.064.754,18

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-207.240.394,86	31.969.435,72
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-207.240.394,86	31.969.435,72

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		76.279.244,99	71.811.944,35
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		66.579.390,43	65.641.114,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas		10.152,13	10.403,63
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		331.757,02	77.273,75
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		3.038,92	4.988,15
6. Otros Cobros		9.354.906,49	6.078.164,01
B) Pagos		265.381.867,55	25.579.555,57
7. Gastos de personal		19.971.855,79	18.948.731,18
8. Transferencias y subvenciones concedidas		231.202.875,39	772.865,01
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		14.098.823,12	16.203.851,10
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	921,87
13. Otros pagos		108.313,25	-10.346.813,59
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-189.102.622,56	46.232.388,78
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		23.682,21	31.142,10
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		23.682,21	31.142,10
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		160.085.453,31	3.124.161,11
4. Compra de inversiones reales		3.287.915,20	3.104.309,33
5. Compra de activos financieros		22.114,55	19.851,78
6. Otros pagos de las actividades de inversión		156.775.423,56	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-160.061.771,10	-3.093.019,01
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		8.740,27	6.289,03
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		8.740,27	6.289,03
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		28.638,66	28.807,54
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		28.638,66	28.807,54
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-19.898,39	-22.518,51
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	-5.702,73
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	-170.759,85
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	165.057,12
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-349.184.292,05	43.281.908,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		356.269.312,78	312.987.404,40
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.085.020,73	356.269.312,78

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	230.000.000,00	272.796,67	230.272.796,67		230.272.796,67	230.272.796,67	230.272.796,67	0,00	0,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000.000,00	272.796,67	230.272.796,67		230.272.796,67	230.272.796,67	230.272.796,67	0,00	0,00
(313A) PRESTACIONES SANITARIAS Y FARMACIA	47.112.060,00	13.292,94	47.125.352,94		42.572.045,93	37.700.061,86	37.631.654,98	68.406,88	9.425.291,08
1.GASTOS DE PERSONAL	22.782.410,00	274.633,65	23.057.043,65		22.985.959,86	20.001.058,12	19.971.855,79	29.202,33	3.055.985,53
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.432.660,00	-261.340,71	19.171.319,29		15.808.115,89	13.979.983,69	13.957.969,72	22.013,97	5.191.335,60
3.GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.135.600,00	0,00	1.135.600,00		837.740,05	830.078,72	830.078,72	0,00	305.521,28
6.INVERSIONES REALES	3.681.390,00	0,00	3.681.390,00		2.918.115,58	2.866.826,78	2.849.636,20	17.190,58	814.563,22
8.ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	0,00	80.000,00		22.114,55	22.114,55	22.114,55	0,00	57.885,45
Total	277.112.060,00	286.089,61	277.398.149,61		272.844.842,60	267.972.858,53	267.904.451,65	68.406,88	9.425.291,08

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	42.452.120,00	0,00	77.030.925,50	977.904,76	0,00	76.053.020,74	76.053.020,74	0,00	33.600.900,74
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.800,00	173.673,61	616.074,57	5.122,48	0,00	610.952,09	10.152,13	600.799,96	428.478,48
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	3.038,92	0,00	0,00	3.038,92	3.038,92	0,00	3.038,92
8. ACTIVOS FINANCIEROS	234.651.140,00	112.416,00	23.682,21	0,00	0,00	23.682,21	23.682,21	0,00	-56.317,79
Total	277.112.060,00	286.089,61	77.673.721,20	983.027,24	0,00	76.690.693,96	76.089.894,00	600.799,96	33.976.100,35

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	76.667.011,75	265.083.917,20		-188.416.905,45
b. Operaciones de capital	0,00	2.866.826,78		-2.866.826,78
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	76.667.011,75	267.950.743,98		-191.283.732,23
d. Activos financieros	23.682,21	22.114,55		1.567,66
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	23.682,21	22.114,55		1.567,66
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	76.690.693,96	267.972.858,53		-191.282.164,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-191.282.164,57

(euros)

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, crea el Organismo Autónomo, Agencia Española del Medicamento, atribuyéndole competencias en materia de medicamento de uso humano, correspondientes hasta entonces al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Posteriormente, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social amplía las competencias de la Agencia incorporando las relativas a medicamento de uso veterinario que se venían ejerciendo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, amplía las competencias de la Agencia incorporando las relativas a los productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal, y pasa a denominarse Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El Real Decreto 1275/2012, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, publicado en el BOE de 23 de Septiembre es la disposición vigente por la que la Agencia pasa a ser un Organismo Público de los previstos en el artículo 43.1.c) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y regulado por la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

De acuerdo con el artículo 6 de dicho Estatuto, el objeto de la Agencia es el de garantizar que tanto los medicamentos de uso humano como los de uso veterinario y los productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal cumplan con estrictos criterios de calidad, seguridad, eficacia y correcta información con arreglo a la normativa vigente sobre dichas materias en el ámbito estatal y de la Unión Europea

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de su Estatuto, las principales competencias de la Agencia estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (en adelante, AEMPS) son:

1. Evaluar, autorizar, modificar, renovar, restringir, suspender o revocar la autorización de comercialización de los medicamentos de uso humano y veterinario elaborados industrialmente.
2. Resolver sobre la atribución de la condición de medicamento, producto sanitario, cosmético u otros productos dentro del ámbito de competencias de la Agencia.
3. Realizar la inscripción de autorizaciones y el mantenimiento y actualización de las mismas en el Registro de Medicamentos, así como asignar el Código Nacional a los medicamentos de uso humano y veterinario. Asimismo se procederá, de oficio, a la incorporación al Registro de Medicamentos de las autorizaciones otorgadas por la Comisión Europea conforme al Reglamento (CE) n.º 726/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos, y de las incidencias con trascendencia jurídica derivadas de las mismas.
4. Promover la existencia, pervivencia o rehabilitación de medicamentos de uso humano, veterinario y productos sanitarios por causa de interés sanitario o de elevado interés terapéutico.
5. Limitar o someter a reservas los requisitos de prescripción y dispensación de los medicamentos de uso humano y veterinario, sin perjuicio de las facultades que, en este ámbito, le corresponden a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios respecto de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

6. Autorizar, modificar, suspender o revocar los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano y veterinario y de productos sanitarios. Autorizar la importación de medicamentos no autorizados en España para su utilización en el ámbito de los ensayos clínicos.
7. Autorizar el acceso individualizado a medicamentos en investigación, las autorizaciones temporales de uso, la importación de medicamentos para uso humano y veterinario no autorizados en España, y elaborar las recomendaciones de uso de los medicamentos utilizados en condiciones distintas a las autorizadas, con la participación de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios en los procesos correspondientes.
8. Ejercer las competencias correspondientes al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad sobre la importación, exportación y el comercio intracomunitario de medicamentos y sus materias primas, productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal, y biocidas de uso clínico y personal, emitiendo, en su caso, los certificados necesarios para la autorización por la Aduana de su importación, exportación o de cualquier otro destino aduanero.
9. Actuar, en su caso, como la Autoridad Nacional Competente en España, en representación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a efectos de la participación española en la red de Agencias europeas de medicamentos y la Agencia Europea de Medicamentos así como en los grupos correspondientes europeos de productos sanitarios y cosméticos.
10. Promover la información sobre los medicamentos de uso humano destinada a los profesionales sanitarios y al público en general así como autorizar la elaboración y distribución de muestras gratuitas.
11. Elaborar informes de utilidad terapéutica de los medicamentos, en el marco del artículo 90.3 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, o a solicitud de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
12. Ejercer las funciones correspondientes a los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos.
13. Someter a autorización previa, cuando sea necesario en interés de la salud pública en el caso de los productos biológicos, cada lote de fabricación de producto terminado y condicionar su comercialización a su conformidad, o los materiales de origen, productos intermedios y gránulos y condicionar a su conformidad su empleo en la fabricación.
14. Participar en la evaluación y control de medicamentos de uso humano y veterinario y productos sanitarios que autorice la Unión Europea, así como en las actividades que en este ámbito desarrollen la Unión Europea, el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.
15. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos derivados de los medicamentos autorizados, así como coordinar el Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano y veterinario, y participar en las correspondientes redes europeas. Actuar como centro nacional de referencia en materia de farmacovigilancia.
16. Evaluar y gestionar los riesgos derivados de problemas de calidad de los medicamentos autorizados en España.
17. Promover la realización de estudios farmacoepidemiológicos y de farmacoepizootiología, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre farmacovigilancia. Coordinar la evaluación y gestión de los estudios postautorización vinculados a la autorización de medicamentos incluidos en el Plan de Gestión de Riesgos.
18. Establecer y publicar las directrices técnicas de obligado cumplimiento en materia de calidad de los medicamentos, en particular las Denominaciones Oficiales Españolas (DOE) y la Real Farmacopea Española así como participar en la elaboración de las monografías de la Farmacopea Europea en su versión en español.
19. Elaborar y publicar el Formulario Nacional
20. Otorgar, modificar, restringir, suspender y revocar la autorización de la actividad de los laboratorios farmacéuticos de medicamentos de uso humano y veterinario y mantener debidamente actualizado el Registro de laboratorios farmacéuticos.

21. Verificar mediante inspecciones el cumplimiento de las normas de correcta fabricación, de las normas de buena práctica clínica, de las normas de buena práctica de farmacovigilancia, de las normas de buenas prácticas de laboratorio, y de las buenas prácticas de distribución en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.
22. Mantener y publicar el catálogo de almacenes mayoristas de medicamentos.
23. Establecer, en coordinación con las comunidades autónomas, programas de inspección y control de medicamentos de uso humano y veterinario, de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal y llevar a cabo las actividades que correspondan a la Administración General del Estado en este ámbito.
24. La adopción de medidas cautelares y el ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de la Agencia.
25. Realizar las actuaciones periciales y de asesoramiento que soliciten las autoridades judiciales.
26. Desarrollar las funciones de control en materia de medicamentos y otros productos del ámbito de competencia de la Agencia incluyendo las relativas a ilegales o falsificados.
27. Desarrollar las funciones y responsabilidades estatales de inspección y control en materia de tráfico y uso lícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
28. Evaluar la idoneidad sanitaria y su conformidad con la normativa vigente de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal, estableciendo dicha conformidad o autorizando su comercialización según proceda, así como actualizar sus registros unificados nacionales.
29. Modificar, restringir, suspender, renovar y revocar las certificaciones y autorizaciones, de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene y biocidas de uso clínico y personal, pudiendo limitar, restringir, prohibir o someter a condiciones especiales su puesta en mercado, puesta en servicio, distribución, utilización, dispensación o venta.
30. Actuar como Organismo Notificado, evaluando la conformidad de los productos sanitarios, realizando las auditorías de los sistemas de calidad, certificando las normas específicas de dichos sistemas y emitiendo los certificados CE con vistas a la colocación del marcado CE en dichos productos, en los términos que establezca la designación efectuada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como autorizar las entidades colaboradoras en la certificación de los productos sanitarios.
31. Autorizar, suspender o limitar la utilización excepcional de productos sanitarios por razones de interés sanitario.
32. Planificar, desarrollar y gestionar los sistemas españoles de vigilancia de los productos sanitarios y de los cosméticos actuando como centro de referencia nacional en las correspondientes redes europeas.
33. Desarrollar la actividad inspectora y el control de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal en lo que corresponde a la Administración General del Estado.
34. Otorgar, modificar, restringir, renovar o revocar las autorizaciones de actividades de las empresas fabricantes, importadoras, agrupadoras y esterilizadoras de productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal. Todo ello con la excepción de las autorizaciones de actividades de fabricación de productos sanitarios a medida.
35. Adoptar o proponer las medidas necesarias para garantizar el adecuado suministro y abastecimiento de medicamentos en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.
36. Mantener un depósito estratégico de medicamentos y productos sanitarios para emergencias, catástrofes y cooperación internacional, coordinando el suministro de vacunas, medicamentos y productos sanitarios para campañas sanitarias cuya adquisición y distribución conjunta se decida por las distintas Administraciones sanitarias.

37. Organizar, coordinar e impartir docencia, promover y realizar proyectos de investigación y proporcionar asesoría científica y técnica, en todos los campos que le son propios.
38. Proponer la elaboración de proyectos de disposiciones generales, directrices técnicas, circulares e instrucciones en el ámbito de sus competencias.
39. Percibir y gestionar las tasas y demás ingresos correspondientes a la actividad de la Agencia, conforme a la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.
40. Coordinar el funcionamiento de las Áreas y Dependencias de Sanidad y, Política Social en las actividades de sanidad exterior para la realización de los controles previstos en el derecho de la Unión Europea o nacional referidos a medicamentos y sus materias primas, productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal, y biocidas de uso clínico y personal, cuando se importen o exporten, con independencia de su destino aduanero para todos los productos y del carácter comercial o no de la expedición así como en las actividades de inspección farmacéutica. Coordinar asimismo sus actividades en materia de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en sus contenidos técnico-analíticos.
41. Cooperar con países terceros, en especial con Iberoamérica en el ámbito del conocimiento científico y regulatorio en materia de medicamentos, productos sanitarios y otros productos competencia de la Agencia.
42. Cualesquiera otras que le asignen las disposiciones legales y reglamentarias

Constituyen los recursos económicos de la Agencia:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las tasas que, de acuerdo con las leyes, le corresponde recaudar.
- c) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que realice en virtud de contratos, convenios, o disposición legal para otras entidades públicas, privadas o persona físicas.
- d) Los ingresos procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora a que se refiere el artículo 8 del presente Estatuto, así como su recaudación.
- e) Los ingresos procedentes de la enajenación de los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- f) El rendimiento procedente de sus bienes y derechos patrimoniales
- g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares, siempre que no comprometan su neutralidad e independencia.
- h) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones
- i) Los demás ingresos de derecho público o privado que está autorizada a percibir.
- j) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Los recursos que se deriven de los apartados c), g), h), e i) del apartado anterior, y no se contemplen inicialmente en el presupuesto de la Agencia, se podrán destinar a financiar mayores gastos por acuerdo del Director, siempre que existan garantías suficientes de su efectividad, con excepción de lo previsto en el artículo 51.3 respecto de los gastos de personal.

Son ingresos de derecho privado los demás que perciba la Agencia por la prestación de servicios o la realización de actividades que le son propias siempre que no tengan la naturaleza de tasas o precios públicos con arreglo a la legislación general.

La Agencia, asume la gestión y la recaudación de los ingresos de derecho público que tenga afectados, y en particular, la gestión y recaudación en periodo voluntario de las sanciones impuestas por la Agencia.

La Agencia podrá utilizar para obtener la efectividad de sus débitos con naturaleza de derecho público, el procedimiento administrativo de apremio, siempre que dichos débitos se encuentren en periodo ejecutivo. La Agencia podrá convenir con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la gestión recaudatoria de sus ingresos de derecho público en la forma prevista por el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

La principal fuente de financiación de la Agencia es a través de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades de la Administración General del Estado en materia de medicamentos. Dicho tributo se regirá por lo establecido en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, modificada por la Ley 10/2013 de 25 de julio finalmente regulado en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y, en su defecto, por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y disposiciones reglamentarias de desarrollo. Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación o realización de los servicios o actividades a que se refiere el artículo 111 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios relativas a medicamentos legalmente reconocidos, productos sanitarios, productos cosméticos y productos de higiene personal, laboratorios farmacéuticos y almacenes mayoristas. Los sujetos pasivos de la tasa serán las personas físicas o jurídicas que soliciten la prestación de los servicios o la realización de las actividades que constituyen el hecho imponible.

La cuantía de la tasa se especifica en el Artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en función de los correspondientes epígrafes en que se divide la tasa, dentro de los siguientes grupos:

- I. Medicamentos de uso humano
- II. Medicamentos alérgenos
- III. Medicamentos de plantas medicinales
- IV. Medicamentos homeopáticos de uso humano y veterinarios
- V. Investigación clínica
- VI. Laboratorios farmacéuticos fabricantes, importadores o distribuidores de principios activos y otras entidades que desarrollen actividades con medicamentos o principios activos
- VII. Certificaciones e informes
- VIII. Productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal
- IX. Medicamentos veterinarios

La AEMPS está exenta del Impuesto sobre Sociedades. La AEMPS efectúa las correspondientes retenciones en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas y realiza las liquidaciones de las mismas. Las operaciones de la AEMPS que están sujetas al IVA provienen del Convenio de colaboración suscrito con Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) con fecha 23 de agosto de 2010, para la coedición de la Real Farmacopea Española, 4ª edición, y de la liquidación de venta de publicaciones de la AEMPS, realizada por mediación de la propia AEBOE; así como de las facturaciones realizadas a las Comunidades Autónomas por la entrega de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes según los acuerdos firmados entre la AEMPS y aquéllas en el ejercicio 2014. Sobre estas operaciones la Agencia ha repercutido IVA. Por otra parte, se ha realizado auto repercusión del IVA en aquellas adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios en los que se ha producido la inversión del sujeto pasivo. En cuanto al IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que ha realizado la AEMPS, todas las cuotas son no deducibles y, por tanto, no se aplicado ningún porcentaje de prorrata.

La estructura organizativa básica de la AEMPS, tanto a nivel político como de gestión, responde al siguiente organigrama:

La Presidencia de la Agencia corresponde la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y le corresponde velar por la consecución de los objetivos que esta tiene asignados y presidir el Consejo Rector.

La Vicepresidencia de la Agencia será desempeñada por la persona titular de la Secretaría General de Agricultura, Alimentación y Medioambiente quien velará por la consecución de los objetivos de la Agencia y, en particular, en lo que respecta a los medicamentos veterinarios.

Son órganos de Gobierno de la Agencia: El Presidente, el Vicepresidente y el Consejo Rector. El órgano ejecutivo está constituido por el Director, que es responsable de su dirección, gestión y coordinación de actuaciones. Existe una Comisión de Control.

La AEMPS se estructura en los siguientes Departamentos:

- a. Departamento de Inspección y Control de Medicamentos.
- b. Departamento de Medicamentos de Uso Humano.
- c. Departamento de Medicamentos Veterinarios.
- d. Departamento de Productos Sanitarios.
- e. Secretaría General

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas unidades ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

El Consejo Rector de la Agencia es el órgano colegiado de gobierno de la Agencia estatal.

La composición del Consejo Rector es la siguiente:

- a) Presidente de la Agencia.
- b) Vicepresidente de la Agencia.

c) Vocales de la Administración General del Estado: El titular de la Secretaría General Técnica de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el titular de la Dirección de la Agencia, así como un vocal en representación de la DG de Salud Pública, Calidad e Innovación, de la DG de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia; un vocal de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la DG de Sanidad del la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía y Competitividad, de la DG de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; todos ellos, con rango al menos de Subdirector General.

d) Las Mutualidades de funcionarios estarán representadas por un vocal, que será nombrado por un periodo de dos años y con carácter rotatorio, por la persona titular del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a propuesta de la Comisión para la Coordinación de la participación de la Administración General del Estado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

e) Las comunidades autónomas estarán representadas por tres vocales, que serán nombrados por un periodo de dos años, y con carácter rotatorio por la persona titular del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

f) Dos expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud designados por la Presidencia de la Agencia, que se renovarán cada dos años.

g) Un representante de los trabajadores designado por el conjunto de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la propia Administración General del Estado.

h) Un representante de los consumidores y usuarios designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.

i) Actuará como secretario del Consejo Rector, con voz y sin voto, el Secretario General de la Agencia.

Todos estos cargos han sido actualizados mediante Orden SSI/1057/2014 de 12 de junio, por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios; así como por el Real Decreto 1048/2015 de 13 de noviembre, por el que se nombra Secretario General de Sanidad y Consumo a D. José Javier Castrodeza Sanz; y 1049/2015 de 13 de noviembre, por el que se nombra Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación a Dña. Elena Andrades Aragonés.

Así mismo se han producido a lo largo del ejercicio 2 cambios en el Consejo Rector: Dña. María Mora González en representación de la CC.AA. de Cantabria, con fecha 16 de septiembre de 2015 y Dña. M^a Jesús Merayo Vidal en representación del Principado de Asturias, con fecha 17 de agosto de 2015.

Los principales responsables de la Agencia son:

Presidente: D. José Javier Castrodeza Sanz, Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Vicepresidente: D. Carlos Cabanas Godino, Secretario General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Directora: Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga

Jefe de Departamento de Medicamentos de Uso Humano: César Hernández García.

Jefa de Departamento de Medicamentos Veterinarios: Consuelo Rubio Montejano.

Jefa de Departamento de Inspección y Control: Belén Escribano Romero.

Jefa de Departamento de Productos Sanitarios: Carmen Abad Luna.

Secretario General: Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

El número de empleados en nómina a 31 de diciembre de 2015 es de 487, (91 hombres y 396 mujeres) distribuido en las siguientes categorías:

- Alto Cargo: 1 (mujer)

- Funcionarios: 447 (76 hombres y 371 mujeres), distribuidos en:

	H	M	TOTAL
-GRUPO A1:	55	316	371
-GRUPO A2:	6	10	16
-GRUPO C1:	12	30	42
-GRUPO C2:	3	15	18

- Laborales: 39 (15 hombres y 24 mujeres), distribuidos en:

	H	M	TOTAL
-GRUPO 1:	1	6	7
-GRUPO 3:	12	14	26
-GRUPO 4:	0	2	2
-GRUPO 5:	2	2	4

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 488 (97 hombres y 391 mujeres), distribuido en las siguientes categorías:

- Alto Cargo: 1 (mujer)

- Funcionarios: 444 (80 hombres y 364 mujeres), distribuidos en:

	H	M	TOTAL
-GRUPO A1:	57	307	364
-GRUPO A2:	7	10	17
-GRUPO C1:	13	31	44
-GRUPO C2:	3	16	19

- Laborales: 43 (17 hombres y 26 mujeres), distribuidos en:

	H	M	TOTAL
-GRUPO 1:	1	6	7
-GRUPO 3:	13	16	29
-GRUPO 4:	1	2	3
-GRUPO 5:	2	2	4

La AEMPS es en la actualidad una Agencia Estatal adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar.

La gestión financiera de la AEMPS es de tipo centralizado, concentrándose en el momento de presentar esta Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en la Directora de la Agencia, sin perjuicio de las delegaciones establecidas en la Resolución de la Dirección de la Agencia de 28 de marzo de 2000, publicada en el BOE nº 88 de 12 de abril. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la AEMPS. Así mismo, no existen entidades en las que participe.

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Imagen fiel:

1. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.
2. No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.
3. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.
4. El día 5 de enero de 2015 la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios **transfirió al Tesoro 230.000.000 euros (doscientos treinta millones de euros)**. Como la presentación de las cuentas en la Administración lo que recoge es una "CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL", esta transferencia representa una disminución Patrimonial para la AEMPS y un incremento Patrimonial para el Tesoro por lo que en el conjunto del la AGE, el efecto es neutro.

La realidad de una Cuenta de Resultados en sentido estricto sin dicha transferencia representa un beneficio operativo de 22.768.605,14 euros.

La comparación del resultado de 2015 frente al de 2014 sería:

- | | |
|-----------------------|-----------------------------|
| • Resultado 2014 | 30.348.607,66 euros |
| • Resultado 2015 | 22.768.605,14 euros |
| • Variación 2015-2014 | - 7.580.002,52 euros |

Esta disminución del resultado, a pesar del incremento en la Recaudación total en 5.541.122,06 euros, se debe a tres factores:

- Provisión por responsabilidades según litigios en curso: 1.110.000 euros.
- Incremento en gastos por el mayor número de Funcionarios Interinos e incremento en otros gastos de gestión ordinaria.
- Para este ejercicio se ajustó el tiempo previsto en la resolución de los servicios solicitados a la AEMPS, por el que se cobran tasas, a los tiempos reales de los últimos años; esto ha ocasionado que se haya incrementado la cuantía de cobros pendientes de devengar. Igualmente se ha aplicado el criterio de devengo a los ingresos procedentes de la EMA; así a pesar de que en el año 2015 se han cobrado por servicios a la EMA 2.980.119,49 euros más que en el año 2014 (un incremento del 56.06%); 1.846.295 euros son cobros pendientes de devengar.

Comparación de la información.

De acuerdo con lo previsto en la tercera parte: CUENTAS ANUALES, de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, que aprueba el PGCP, cada uno de los estados que componen las Cuentas Anuales, el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo, se formulan comparando las cifras con las del ejercicio inmediatamente anterior. No obstante como consecuencia de varias operaciones realizadas en el ejercicio 2015, que tienen su origen en ejercicios anteriores, se han modificado las cifras del Balance de situación presentado en el ejercicio 2014 y que ahora se presenta como Balance Ajustado; arrojando unos resultados de 31.946.353,20 euros en lugar de los 30.348.607,66 euros declarados en la cuenta de liquidación del ejercicio 2014. La diferencia de + 1.597.745,54 euros tiene su justificación en los movimientos de la cuenta 120.000.

1. Cambios de criterio en la contabilización de los ingresos por tasas en 2015 respecto a 2013 y 2014.

En el ejercicio de 2013 y precedentes no se pudo dar el debido cumplimiento a la norma de valoración 15ª del PGCP relativa a los Ingresos con contraprestación, de acuerdo con la cual “con carácter general, los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.....”

La razón de este incumplimiento se debía a que la AEMPS no disponía de una herramienta que le facilitase la información requerida.

En el año 2014 se llevó a cabo la puesta en funcionamiento de un “Sistema Integrado de Gestión de Ingresos” que, en el ámbito de los ingresos por prestación de servicios, facilitó el conocimiento de la información necesaria para la aplicación de la citada norma de valoración. Se planteó que el proyecto estaría completado al 100% para el ejercicio de 2016, por ello, en el ejercicio de 2014 se presentó la Cuenta con únicamente el 90% de los ingresos con el tratamiento contable de periodificación de los ingresos conforme al criterio de devengo.

En la Cuenta de 2014 se afirmaba: “*Por otra parte, la AEMPS recibe ingresos por la prestación de los servicios que los técnicos de la Agencia hacen para la European Medicines Agency (EMA). El procedimiento para valorar los trabajos efectivamente finalizados, a efectos de imputar al ejercicio correspondiente los ingresos devengados, y aplicar con respecto a ellos los criterios de la citada norma de valoración decimoquinta del PGCP es ciertamente complejo, pero se han iniciado los trabajos para poder cumplir con la normativa vigente, si bien no se ha podido tener el procedimiento finalizado para su inclusión en la Cuenta de Liquidación del ejercicio que se cierra, como tampoco se podrá dar información al efecto en la próxima Cuenta del ejercicio 2015. Se ha preferido, en aras del rigor de la información, esperar a que esté totalmente definido el procedimiento de actuación para poder aplicar la metodología expuesta a este tipo de ingresos, teniendo en cuenta que sólo representan entre un 5 y un 7 por ciento de los totales de la Agencia. Por todo lo expuesto se han aplicado en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 a la cuenta 777000 la totalidad de los ingresos recibidos en el mismo. Se espera poder dar cumplimiento a la normativa en vigor a partir de la Cuenta de Liquidación del ejercicio que se cierre a 31 de diciembre de 2016”.*

La buena marcha del proyecto ha permitido anticipar a este ejercicio la aplicación de las instrucciones de la IGAE al 100% de los ingresos incluidos por la prestación de servicios a la EMA (Agencia Europea de Medicamentos). Se presentan cumpliendo las exigencias tanto del PGCP como de la legislación en vigor, y los ingresos no se reconocerán en el Presupuesto de Ingresos hasta que se realice la petición del servicio.

De tal forma, resulta que en el ejercicio 2015 el 100% de los ingresos de referencia están contabilizados en el concepto 30999 “Tasas por prestación de servicios” del Presupuesto de Ingresos. En el momento de la aplicación a Presupuesto, dichos ingresos se recogen en la cuenta 419900 “Otros acreedores no presupuestarios” del PGCP. Posteriormente se ha realizado un asiento para traspasar el importe del saldo de esta cuenta a la cuenta 417000 “Anticipos por prestación de servicios”, cuya apertura ha sido aprobada por la Intervención General de la Administración del Estado, para este ejercicio, y publicada en el BOE en el mes de agosto de 2014. Finalmente por el importe correspondiente a los servicios efectivamente prestados procedentes de los ingresos relativos a la actividad, y calculados de acuerdo con el método que se explicó en el párrafo anterior, se ha realizado un asiento con cargo a esta cuenta 417000 y abono a la cuenta 740000 “Tasas por prestación de servicios”, y otro abono a la 740001 “Tasas por prestación de servicios. Servicios no finalizados” por aquellos ingresos cuyo servicio no se ha realizado por causas diversas pero que tienen su origen en una solicitud de servicio (por ejemplo peticiones rechazadas en validación por parte del personal técnico).

Hasta ese momento estarán recogidos en una cuenta extrapresupuestaria abierta al efecto que tiene el código 320610 “Anticipos por prestación de servicios”.

Así mismo en la cuenta de liquidación del ejercicio 2015 se ha dado un segundo avance en el objetivo de que la liquidación de los ejercicios contemple la realidad exacta de la actividad de la AEMPS, consistente en el reflejo exacto de Derechos reconocidos pendientes de cobro. Esta Agencia recibe **pedidos de la EMA** que implica la inmediata realización de actividades, pero el cobro se recibe después de bastante tiempo; concretamente en el supuesto de la evaluación científico técnica para la **Autorización de un nuevo medicamento** por el procedimiento Centralizado (autorización en los 28 Estados miembros de la U.E.) se recibe el cobro a los 110 días del inicio de la actividad. Por este concepto se refleja en las Cuentas la cuantía de 2.192.061,68€ con un apunte en la cuenta 441.

2. Cambios de criterio en la contabilidad de los REMANENTES de Tesorería y su “Cesión temporal de liquidez a la AGE” de 2015 respecto a 2014.

Según lo dispuesto en la Nota Informativa de la IGAE de 24 de febrero de 2016 se ha procedido a reflejar en la contabilidad la reclasificación de la tesorería cedida temporalmente al Tesoro la cuantía existente en la cuenta de la AEMPS en el Banco de España para su utilización por parte de la SGTPF de los fondos que conforman posición del Tesoro en el Banco de España.

A tal fin se ha realizada el siguiente apunte contable:

Cargo en la cuenta 532100 “Cesión temporal de liquidez a la AGE”
156.775.423,56 euros

Con abono en la cuenta 572100 “Cuenta de cesión temporal de liquidez a la AGE”
156.775.423,56 euros

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. **Inmovilizado material:** Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.
2. **Inversiones inmobiliarias:** La AEMPS no tiene inversiones inmobiliarias.
3. **Inmovilizado intangible:** Las inmobilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE. En el caso de las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento, el período de amortización elegido es 10 años, que es el período de formalización del arrendamiento, al ser menor en todo caso al que por su naturaleza correspondería aplicar a sus elementos.
4. **Arrendamientos:** La AEMPS no ha realizado en 2015 ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.
5. **Permutas:** La AEMPS no ha realizado operaciones de permuta en 2015.
6. **Activos y pasivos financieros:**
 - a) **Activos financieros:** Los activos financieros de los que dispone la AEMPS son créditos a corto plazo al personal, por los anticipos reintegrables sobre nómina, los cuales no devengan ningún tipo de interés. Por esta razón, su valoración inicial se ha realizado por su valor nominal.
 - b) **Pasivos financieros:** Los pasivos financieros de la AEMPS son partidas a pagar derivadas de su actividad habitual, por fianzas recibidas y deudas a corto plazo transformables en subvenciones.
7. **Coberturas contables:** La AEMPS no ha realizado coberturas contables en 2015.
8. **Existencias:** La AEMPS no tiene existencias.
9. **Activos construidos o adquiridos para otras entidades:** La AEMPS no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.
10. **Transacciones en moneda extranjera:** La AEMPS no ha realizado este tipo de transacciones.
11. **Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. **Provisiones:** La Agencia ha realizado una estimación de las cantidades que deben dotarse con el objeto de compensar las posibles devoluciones de las tasas reconocidas y devengadas en los correspondientes ejercicios de acuerdo con la Ley General Tributaria. El método de cálculo para estimar dicha provisión parte inicialmente del importe de las solicitudes de devolución de tasas pendientes de tramitar a 31 de diciembre de 2015, cuyo resultado se espera estimatorio parcialmente o en su totalidad (860.835,62 euros). A dicho importe se le ha añadido lo necesario para cubrir los posibles intereses de demora y un margen de cobertura de un 40%, alcanzando la provisión para 2016 **(707.347,33 euros)**
13. También se ha dotado una provisión para responsabilidades derivadas de los litigios que aún están pendientes de resolución judicial en la AEMPS, esta provisión asciende a **1.110.000,00 euros**
14. **Transferencias y Subvenciones:**
 - a) Las transferencias y subvenciones concedidas por la AEMPS son entregas dinerarias destinadas a entidades privadas y a particulares, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, y cumplidas las condiciones se han contabilizado como gasto del ejercicio, el mismo en que se han reconocido las obligaciones que de ellas se derivan.
 - b) Las subvenciones recibidas son entregas dinerarias para financiar gastos y se imputan al resultado del ejercicio en el que se han devengado los gastos que financian.
15. **Actividades conjuntas.** La AEMPS no ha realizado en 2013 este tipo de actividades.
16. **Activos en estado de venta:** La AEMPS no tiene este tipo de activos.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	49.282,98		0,00		0,00		0,00	49.282,98
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.024.868,73	563.697,74	0,00	867.403,02	0,00		-136.412,82	5.857.576,27
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00	563.697,74	0,00	867.403,02	0,00		-136.412,82	5.906.859,25
TOTAL	6.074.151,71	563.697,74	0,00	867.403,02	0,00		-136.412,82	5.906.859,25

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		156.802,118,91	28.263,01	156.802,118,91	28.263,01
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		156.802,118,91	28.263,01	156.802,118,91	28.263,01

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.133,81	35.320,31	15.133,81	35.320,31
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.133,81	35.320,31	15.133,81	35.320,31

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido dos subvenciones del Instituto Nacional de Administraciones Públicas. Uno de 6.230,96 euros para planes de formación interadministrativos y otro de 9.043,65 euros para planes de formación unitarios. En ejecución de dichos planes se han reconocido obligaciones por importe de 10.440,24 euros; por lo que en 2015 se procederá a devolver 4.834,37 euros. No obstante, el importe mencionado no fue incorporado al Presupuesto de la Agencia en 2015, cubriéndose el coste de los cursos de formación con el previamente aprobado para el ejercicio.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 13-03-14	BECA DE FORMACION AEMPS	10.382,23	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 13-03-14	BECA DE FORMACION SUPERIOR AEMPS	222.938,98	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 14-09-12	BECA DE FORMACION AEMPS	137.880,91	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 14-09-12	BECA DE FORMACION SUPERIOR AEMPS	105.407,79	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 23-03-11	BECA DE FORMACION AEMPS	139.449,20	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 23-03-11	BECA PERFECCIONAMIENTO AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO	11.727,17	0,00	
SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN PPGEE	ACCESO A INFORMACIÓN PERSONAS DISCAPACITADAS	18.000,00	0,00	
SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN PPGEE	GESTIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PRÓTESIS MAMARIAS	43.000,00	0,00	
SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN PPGEE	GESTIÓN Y MANTEN. REGISTROS NACIONALES DE MARCAPASOS Y DESFIBRILADORES	93.000,00	0,00	
TOTAL		781.786,28	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	48.395,13
TOTAL	48.395,13

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	1.110.000,00	0,00	1.110.000,00
14				
A corto plazo	600.000,00	707.347,33	600.000,00	707.347,33
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
26 313A 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	122.915,10	91.499,10	0,00	0,00	0,00
26 313A 16209	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. OTROS	62.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.509.726,13	6.509.726,13	7.781.745,09	7.781.745,09	23.993.714,03
26 313A 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	421,56	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	495.894,27	346.213,90	0,00	0,00	0,00
26 313A 216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	147.153,82	140.271,03	11.689,27	0,00	0,00
26 313A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	47.814,72	25.000,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	332.977,89	36.559,14	0,00	0,00	0,00
26 313A 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	46.993,73	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22100	ENERGIA ELECTRICA	110.979,33	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	297.374,11	15.389,67	9.881,54	9.881,54	0,00
26 313A 22199	OTROS SUMINISTROS	25.213,63	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	21.659,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 223	TRANSPORTES	13.665,96	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22610	ACTIVIDADES REALIZADAS MEDIANTE CONVENIO	20.510,00	16.750,00	16.750,00	8.375,00	0,00
26 313A 22616	PROGRAMAS DE FARMACOVIGILANCIA	76.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	33.535,24	13.612,34	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
26 313A 22701	SEGURIDAD	203.574,52	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	567.287,00	460.881,27	0,00	0,00	0,00
26 313A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.079.759,78	1.765.650,12	0,00	0,00	0,00
26 313A 22799	OTROS	32.535,16	21.392,98	0,00	0,00	0,00
26 313A 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	151.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 481	PARA ATENDER BECAS FORMACION POSTGRADO EVALUACION CONTROL MEDICAMENTOS	357.215,54	418,68	0,00	0,00	0,00
26 313A 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	80.641,48	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 630	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	320.665,91	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		15.166.426,88	9.593.364,36	7.820.065,90	7.800.001,63	23.993.714,03

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos			7.085.020,73		356.269.312,78
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			159.086.806,59		97.158,00
431	-(-) del Presupuesto corriente	600.799,96			81.679,66	
	-(-) de Presupuestos cerrados	1.709.481,71				
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	156.776.524,92			15.478,34	
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago			624.637,71		1.264.436,28
401	-(-) del Presupuesto corriente	68.406,88			679.132,40	
	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00				
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	556.230,83			585.303,88	
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación			344,18		344,18
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00				
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	344,18			344,18	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			165.547.533,79		355.102.378,68
	II. Exceso de financiación afectada			0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro			0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)			165.547.533,79		355.102.378,68

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación y tramitación de ensayos clínicos y producidos en fase de investigación	800,00	863,00	63,00	7,88
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación de medicamentos (procedimientos nacionales y europeos)	1.800,00	1.547,00	-253,00	-14,06
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Asesorías AEMPS (Nacionales y EMA)	100,00	117,00	17,00	17,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Variaciones de medicamentos (Tipo I y II), procedimientos nacional y europeos	45.000,00	44.137,00	-863,00	-1,92
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación como ponentes o coponentes en procedimientos centralizados a través de la Agencia Europea de Medicamentos EMA (nuevos medicamentos o variaciones de los mismos).	116,00	139,00	23,00	19,83
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación y tramitación para autorizar, denegar o anular medicamentos genéricos.	1.300,00	1.089,00	-211,00	-16,23

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Productos de higiene autorizados y sus modificaciones.	400,00	1.241,00	841,00	210,25
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Empresas de productos cosméticos y de higiene autorizadas y sus modificaciones	30,00	34,00	4,00	13,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Certificados de comercio exterior de cosméticos y productos de higiene	2.100,00	2.085,00	-15,00	-0,71
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Declaraciones responsables de empresas de cosméticos y productos de cuidado personal presentados	350,00	386,00	36,00	10,29

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Inspecciones para verificación de la declaración responsable	200,00	65,00	-135,00	-67,50
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Notificaciones de efectos adversos de cosméticos y productos de higiene personal	650,00	1.456,00	806,00	124,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Control de mercado de cosméticos y productos de higiene personal	2.950,00	2.630,00	-320,00	-10,85
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Empresas de productos sanitarios autorizadas y de productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" autorizadas y sus modificaciones	700,00	1.016,00	316,00	45,14

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Productos sanitarios de clase IIa, IIb, clase III e implantes activos y productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" del Anexo II y Autodiagnósticos	3.500,00	3.933,00	433,00	12,37
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Investigaciones clínicas autorizadas.	25,00	57,00	32,00	128,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Registro de responsables productos clase I y IIa registrados	3.000,00	2.157,00	-843,00	-28,10
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Registro de responsables productos para diagnóstico "in vitro"	950,00	1.652,00	702,00	73,89

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
	313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Autorizaciones de comercio exterior y certificados emitidos	750,00	9.090,00	8.340,00	1.112,00
	313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Vigilancia y alertas sanitarias.	14.500,00	15.100,00	600,00	4,14
	313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Control del mercado de productos sanitarios	1.050,00	1.203,00	153,00	14,57
	313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Productos sanitarios certificados CE	780,00	1.046,00	266,00	34,10

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro.		Auditorías de calidad CE realizadas	105,00	116,00	11,00	10,48
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Inspecciones totales (NCF + BPC+ BPL+ BPFC)	350,00	415,00	65,00	18,57
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Medicamentos sobre los que se han realizado informes técnicos	1.600,00	3.379,00	1.779,00	111,19
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Investigaciones por denuncias por problemas de calidad	250,00	304,00	54,00	21,60
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Comercio exterior de medicamentos no registrados (Fabricación/Certificados de exportación/ Importación/ Certificados OMS/Autorizaciones exportación)	2.100,00	2.127,00	27,00	1,29
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Comercio exterior de medicamentos registrados	25.000,00	37.285,00	12.285,00	49,14

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Solicitudes resueltas de autorizaciones de laboratorios	450,00	396,00	-54,00	-12,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Informes y comunicaciones a juzgados	80,00	104,00	24,00	30,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito.		Autorización de cultivos	13.000,00	6.747,00	-6.253,00	-48,10
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito.		Asistencias al poder judicial y otros organismo oficiales derivadas de las actuaciones analíticas de sustancia decomisadas en tráfico ilícito.	70.000,00	49.680,00	-20.320,00	-29,03
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito.		Realización en laboratorio central de estupefacientes, de análisis cualitativos y cuantitativos de sustancias decomisadas en tráfico ilícito.	90.000,00	84.933,00	-5.067,00	-5,63
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito.		Autorizaciones de importación y exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	4.000,00	4.901,00	901,00	22,53
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito.		Certificados / permisos transporte estupefacientes y / o psicótropos para viajeros en el marco de un tratamiento médico.	350,00	422,00	72,00	20,57

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótrpos en su tráfico lícito e ilícito.		Número de parcelas autorizadas para cultivo	375,00	313,00	-62,00	-16,53
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.		Sistema Español de Farmacovigilancia. Sospechas de reacciones adversas de medicamentos recibidos (Tarjetas amarillas)	18.000,00	16.121,00	-1.879,00	-10,44
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.		Sistema Español de Farmacovigilancia. Notificaciones de las sospechas de reacciones adversas de medicamentos enviadas a organismos internacionales y a la industria farmacéutica.	35.000,00	30.791,00	-4.209,00	-12,03
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.		Modificaciones de seguridad evaluadas y gestionadas	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.		Estudios observacionales postautorización para evaluar la seguridad de medicamentos registrados	700,00	1.048,00	348,00	49,71
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos.		Informes de evaluación sobre la seguridad de medicamentos para el Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano y la Unión Europea	280,00	288,00	8,00	2,86
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.		Revisión y actualización de la Real Farmacopea Española (RFE).	900,00	900,00	0,00	0,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.		Revisión y actualización para la versión on-line de la Real Farmacopea Española. Preparación textos interactivos.	220,00	220,00	0,00	0,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Autorización de ensayos clínicos y productos en fase de investigación	30,00	68,00	38,00	126,67
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Evaluación de medicamentos veterinarios	150,00	200,00	50,00	33,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Actividad en la evaluación de medicamentos veterinarios por reconocimiento mutuo y descentralizado.	150,00	112,00	-38,00	-25,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Actividad en la evaluación de medicamentos veterinarios por procedimiento centralizado.	20,00	48,00	28,00	140,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Variaciones de medicamentos veterinarios: Tipo I (menores) y Tipo II (mayores)	3.000,00	2.480,00	-520,00	-17,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Evaluación y tramitación de informes periódicos de seguridad.	1.300,00	1.748,00	448,00	34,46
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Revalidación quinquenal de medicamentos autorizados	200,00	225,00	25,00	12,50
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario.		Notificaciones individuales de sospechas de efectos adversos de medicamentos veterinarios	1.100,00	1.324,00	224,00	20,36

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Autorización de importación y expedición de certificados de exportación de medicamentos veterinarios	2.100,00	2.032,00	-68,00	-3,24
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios, y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro		Auditorías de calidad UNE-ENISO 13485 realizadas	0,00	0,00	0,00	0,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en la fase de autorización, fabricación y comercialización		Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de principios activos	150,00	188,00	38,00	25,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en la fase de autorización, fabricación y comercialización		Investigaciones de problemas de suministro	180,00	271,00	91,00	50,56
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en la fase de autorización, fabricación y comercialización		Actuaciones sobre páginas web de venta ilegal de medicamentos	220,00	360,00	140,00	63,64
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos		Planes de gestión de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos		Informes de seguridad para la UE (incluye Psur, PGR, arbitrajes y alertas)	0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	20,99	:	Fondos líquidos	7.085.020,73		
			Pasivo corriente	33.760.039,49		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	498,79	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.085.020,73	+	161.305.907,80
			Pasivo corriente	33.760.039,49		
c) LIQUIDEZ GENERAL	498,79	:	Activo Corriente	168.390.928,53		
			Pasivo corriente	33.760.039,49		
d) ENDEUDAMIENTO	19,06	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	33.760.039,49	+	1.110.000,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	33.760.039,49	+	1.110.000,00 + 148.064.754,18
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3,041,44	:	Pasivo corriente	33.760.039,49		
			Pasivo no corriente	1.110.000,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

f) CASH-FLOW	-18,44	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	33.760.039,49	+	1.110.000,00
			Flujos netos de gestión	-189.102.622,56		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
85,98	1,94	0,53	11,56

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
7,43	85,86	0,00	6,71

3) Cobertura de los gastos corrientes

426,72	:	Gastos de gestión ordinaria	269.136.008,22
		Ingresos de gestión ordinaria	63.071.124,09

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	96,60	:	Obligaciones reconocidas netas 267.972.858,53
			Créditos totales 277.398.149,61
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,97	:	Pagos realizados 267.904.451,65
			Obligaciones reconocidas netas 267.972.858,53
3) ESFUERZO INVERSOR	1,07	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 2.866.826,78
			Total obligaciones reconocidas netas 267.972.858,53
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,09	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 24.968.511,20
			Obligaciones reconocidas netas 267.972.858,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27,65	:	Derechos reconocidos netos	76.690.693,96

			Previsiones definitivas	277.398.149,61
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,22	:	Recaudación neta	76.089.894,00

			Derechos reconocidos netos	76.690.693,96
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	2,86	:	Derechos pendientes de cobro x 365	219.291.985,40

			Derechos reconocidos netos	76.690.693,96
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	679.132,40

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	679.132,40
2) REALIZACIÓN DE COBROS	4,28	:	Cobros	76.435,11

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	1.765.916,82

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existe ninguna otra circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

26401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora de la AEMPS es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora de la AEMPS el 27 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada esa misma fecha.

Con anterioridad, fueron formuladas por la Directora de la AEMPS las cuentas anuales el 31 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de esta Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 26401_2015_F_160622_124435_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 319A5B9868C81E4BBAB7D8ABD04633DF30F61F65F51CA38E2B1DA32C9D44EC95 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio natural terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La AEMPS presenta, en la nota 25 de la memoria proporcionada a esta Intervención, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Adicionalmente a lo anterior, el Organismo facilita, en la nota 26 de la memoria, información relativa a los principales indicadores de gestión de la Agencia de acuerdo con la citada Resolución.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, y que se ha proporcionado información sobre los indicadores de gestión esenciales de la AEMPS, valorando positivamente los trabajos en curso de análisis y modelización del sistema para la obtención de todos ellos.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en Madrid, a 1 de julio de 2016.